

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

11/12/2020

ESTADO No. **162**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110014105 003 <b>2020 00152</b>	Tutelas	ANA LUCIA VARGAS TOCANCHON	CLINICA JOSE A RIVAS	Incidente Desacato Tutela REVOCA LA DECISIÓN DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 2020, ORDENA LEVANTAR LAS SANCIONES POR DESACATO. (ESTADO ELECTRONICO NO. 162)	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00464</b>	Ordinario	YENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ	PAPELES Y CORRUGADOS ANDINA S.A.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA. (EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00467</b>	Ordinario	LILIANA GORDILLO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS CONCEDASELE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. SE RECONOCE PERSONERIA ADEJTIVA PARA ACTUAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00471</b>	Ordinario	ROSALIA GARCIA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (EXP. NOTIFICACIONES PUBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00473</b>	Ordinario	MAURICIO CASTIBLANCO CASTILLO	SERVIENTREGA	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS CONCEDASELE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	

11/12/2020

ESTADO No. 162

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2020 00477</b>	Ordinario	ALBA CECILIA ESPITIA	OLD MUTUAL AFP S.A.	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA PARA ACTUAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00479</b>	Ordinario	MARTHA LUCIA VELASQUEZ	PROTECCION AFP	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS. SE ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. (EXP. NOTIFICACIONES PPUBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00483</b>	Ordinario	YEISON ANDRES HUERTAS VARGAS	ISAIAS VELASQUEZ BELLO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA. (EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00486</b>	Ordinario	BETHY CASTELLANOS GARAVITO	TINTORERIA ASITEX SA	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA DEMANDA PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA PARA ACTUAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 <b>2020 00488</b>	Ordinario	MARGORY DUBETH PEDRAZA SOTO	EMILIA SICHACA BAUTISTA	Auto rechaza demanda RECHAZA EL PROCESO POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA. REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS LABORALES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ. (EXP. SECRETARÍA - OFICIOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	

11/12/2020

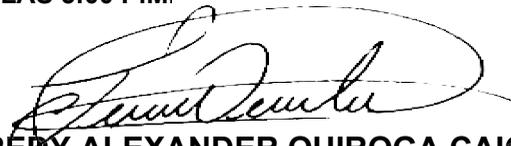
ESTADO No. 162

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2020 00489	Ordinario	ROSALBA GUTIERREZ HERRERA	EDIFICIO CORDOBA PH	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS DEMANDADAS. ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. (EXP. NOTIFICACIONES PÚBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 162	10/12/2020	
110013105 037 2020 00572	Tutelas	EDUAR ALEXANDER MICHAELS BRAVO	HOSPITAL MILITAR	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRONICO NO. 162.	10/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO  
SECRETARIO

Firmado Por:

**FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 37 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69e92ff4b1e971804c2f862a30c24c9517f71845fee15854e3c306cde4e06e8b**

Documento generado en 11/12/2020 06:15:39 a.m.